

Entidad Local Autónoma Isla Redonda - la Aceñuela

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Isla Redonda - La Aceñuela por el que se aprueba inicialmente la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Realización de Actuaciones Urbanísticas.

TEXTO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de aprobación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Realización de Actuaciones Urbanísticas, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2026, acordó la aprobación provisional de la referida Ordenanza.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se convoca, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la [sede electrónica de este Ayuntamiento](#).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

JUAN JOSE HERRERA GALVEZ (1 de 1)
Firma: 31/03/2026
Fecha Firma: 31/03/2026
HASH: b085b3af56b6ba04778710c3064

Cód. Verificación: JGCOE7Z6ETFR3AGVZ74NPMK9
Verificación: <https://laaceñuela.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

